



GENS UNA SUMUS

AFILIADA A:

CDAG



AFILIADA A:



Guatemala, 2026

Por este medio hacemos de conocimiento público que en relación al artículo 10, numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, en el caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional que manejen o administren fondos públicos deberán de hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionadas únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos, este numeral, no se ajusta para la Federación Deportiva Nacional de Ajedrez de Guatemala, por no ser una entidad internacional.



Unidad de Acceso a la
Información Pública
Federación Nacional de Ajedrez

Zoila Yaneth Ajcuc Pulúc
Unidad de Acceso a la Información Pública
Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala